

Autónomos

El IVA se abonará cuando se cobren las facturas

CEMPE ANDALUCÍA valora de forma muy positiva la aprobación por el Pleno del Congreso de la iniciativa del Partido Popular para modificar la norma que regula el IVA, a efectos de que pequeñas empresas y autónomos no tengan que tributar por las facturas no cobradas, cambiando el criterio del devengo por el de caja, a la hora de calcular el impuesto. De esta forma, no habrá que abonar el IVA en el momento de la emisión de la factura, sino en el que ésta sea cobrada.



Otras noticias

Andalucía y cinco comunidades autónomas homologarán la formación de los profesionales de tatuajes y 'piercings'

El acuerdo garantizará la igualdad en las condiciones de trabajo.

Continúa convocada para el 25 de Febrero la concentración de comerciantes ambulantes ante el Parlamento de Andalucía

CEMPE Andalucía ha movilizado en las últimas semanas a varios miles de comerciantes ambulantes de nuestra Comunidad.



AGENDA

25 de Febrero 2010. 12:00 h.

Concentración ante las puertas del Parlamento de Andalucía en Defensa del Comercio Ambulante.

c\San Juan de Ribera, s/n. Sevilla

25 Febrero - 25 Abril 2010

MUESTRA DE ALFARERÍA POPULAR ANDALUZA

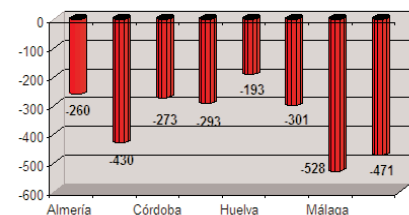
Mercado de Artesanos de EL POS-TIGO (C/. Arfe, s/n. Sevilla)

Organiza - Federación Empresarial y Profesional de la Artesanía Andaluza

Estadísticas

Andalucía comienza 2010 con las cifras de autónomos en números rojos

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración correspondientes a Enero de 2010 ponen de manifiesto cómo en Andalucía se dieron de baja en enero 2.749 autónomos, lo que supone 17,31 % del total de la media negativa nacional



AUTÓNOMOS

El IVA se abonará cuando se cobren las facturas

CEMPE ANDALUCÍA valora de forma muy positiva la aprobación por el Pleno del Congreso de la iniciativa del Partido Popular para modificar la norma que regula el IVA, a efectos de que pequeñas empresas y autónomos no tengan que tributar por las facturas no cobradas, cambiando el criterio del devengo por el de caja, a la hora de calcular el impuesto. De esta forma, no habrá que abonar el IVA en el momento de la emisión de la factura, sino en el que ésta sea cobrada.



"Ésta es una vieja reivindicación de nuestra organización, que siempre ha denunciado la enorme carga que supone para pequeñas empresas y autónomos tener que adelantar el IVA a la Administración, cuando no se ha cobrado la factura e incluso cabe la posibilidad de que no se cobre", recordaba Fernando Martín Luque, Presidente de CEMPE ANDALUCÍA. "Aplaudimos a todos los Grupos Parlamentarios, que han sido capaces de llegar al entendimiento unánime en una cuestión como ésta, con una trascendencia fundamental en un momento de crisis profunda como el actual", finalizaba Martín Luque.

Por su parte, el Secretario General de CEMPE ANDALUCÍA, Juan Manuel Valle, señalaba que esta medida supondrá un impulso a la liquidez del tejido empresarial, muy deteriorada por la falta de créditos bancarios y el aumento de la morosidad. Al tiempo que demandaba a las fuerzas parlamentarias urgencia en su tramitación, para que pueda ser una realidad en la tributación del segundo trimestre del año.

Convenio

Andalucía y cinco comunidades autónomas homologarán la formación de los profesionales de tatuajes y 'piercings'



El Consejo de Gobierno, en su sesión de 16 de febrero, ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, con el fin de homologar conjuntamente la formación de los profesionales que realizan tatuajes, 'piercings' y micropigmentaciones.

El acuerdo, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de junio de 2010, permitirá a los aplicadores de estas técnicas desarrollar su actividad laboral en cualquiera de las seis comunidades firmantes, gracias al reconocimiento recíproco de los cursos y certificados. Actualmente funcionan en Andalucía 13 centros autorizados para impartir este tipo de formación.

Movilizaciones 25-F

Continúa convocada para el 25 de Febrero la concentración de comerciantes ambulantes ante el Parlamento de Andalucía

CEMPE Andalucía ha movilizado en las últimas semanas a varios miles de comerciantes ambulantes en las distintas asambleas que se están desarrollando por toda la región, para informar sobre los efectos negativos que tendrá para la profesión una aplicación a ultranza de la Directiva de Servicios "Bolkestein", y preparatorias de la gran concentración que tendrá lugar el 25 de febrero en Sevilla, ante las puertas del Parlamento de Andalucía.

En este particular, CEMPE ANDALUCÍA lamenta la forma en la que la Junta de Andalucía ha confirmado en la prensa un "presunto" acuerdo con el Grupo Parlamentario del PSOE, para atenuar a través de una enmienda los efectos negativos de la norma autonómica de transposición de la Directiva. Y ha denunciado que con el anuncio de este acuerdo, el Gobierno autonómico sólo pretende confundir y desmovilizar la concentración del 25 F.

CEMPE ANDALUCÍA acusa al gobierno autonómico de no ser fiel al proceso de diálogo en el que la Confederación, organización más representativa en Andalucía, viene participando desde hace meses, al anunciar en los medios un "presunto acuerdo" cuyo tenor literal nadie conoce oficialmente. A mayor abundamiento, CEMPE ANDALUCÍA denuncia que el gobierno autonómico ha confirmado una información falsa, al anunciar que el lunes 22 el Grupo PSOE presentaría una enmienda parlamentaria para solucionar el problema, enmienda que hasta la fecha no ha sido registrada, porque hasta el día 26 de Febrero no comienzan los trámites parlamentarios.

CEMPE ANDALUCÍA recibirá con buen agrado cualquier iniciativa para solucionar el problema, pero hasta que no finalice el proceso en el Parlamento, dentro de unos meses, no se sabrá si realmente las reivindicaciones del comercio ambulante han quedado reflejadas en la nueva norma, lo que justifica más que nunca la concentración que tendrá lugar el 25 de Febrero ante el Parlamento.

CÓRDOBA. El pasado lunes día 8 de Febrero tenía lugar una multitudinaria asamblea en la ciudad de Córdoba, en la que los representantes de la Plataforma Cordobesa en defensa del comercio ambulante hicieron un llamamiento para que el 25 F sea un día histórico, en el que no se celebren los mercadillos en ningún pueblo de Andalucía. "Aceptar el concurso supone admitir la desaparición de esta profesión", afirmaba Antonio Molina, histórico dirigente del comercio ambulante en Córdoba y Andalucía.



Asamblea en Córdoba, 8 de Febrero



Asamblea en Alhaurín, 9 de Febrero

ALHAURÍN DE LA TORRE. En torno a doscientos comerciantes ambulantes acudían en Alhaurín de la Torre a la convocatoria efectuada desde la Plataforma de Vendedores Ambulantes de Málaga, y se apuntaban de forma masiva a los autobuses que saldrán el próximo 25 de febrero hacia Sevilla. El Presidente de AECAMPZO, Rafael González, pedía la máxima unidad del sector y solicitaba el compromiso de no montar los puestos el día 25.

GRANADA. El Centro Cívico El Zaidín reunía el jueves 18 de febrero a varios centenares de comerciantes ambulantes, que mostraban su preocupación por la forma en la que los Ayuntamientos desarrollen la normativa andaluza. Desde la mesa, Fernando Martín Luque y Juan Manuel Valle, Presidente y Secretario Gral. de CEMPE ANDALUCÍA, junto a Carmen Gálvez, Presidenta de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Granada y Provincia, aclaraban que se trata de una norma que viene de Europa, pero hay que movilizarse para conseguir que los parlamentarios andaluces y españoles respalden al sector y corrijan sus efectos negativos.



Asamblea en Granada, 18 de Febrero

También se han celebrado en los últimos días asambleas en **MÁLAGA, TORRE DEL MAR, ALGECIRAS** y **CARTAYA**.

Estadísticas

Andalucía comienza 2010 con las cifras de autónomos en números rojos

La media mensual de autónomos del mes de enero ha vuelto a ser negativa. Así se extrae de los datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que ponen de manifiesto cómo en Andalucía se dieron de baja en enero 2.749 autónomos.

Estos datos reflejan cómo nuestra Comunidad Autónoma acumula un 17,31 % del total de la media negativa nacional (-15.876), pese a que nuestra región, con 472.228 autónomos, representa el 15 % del número total, que asciende a 3.146.461.

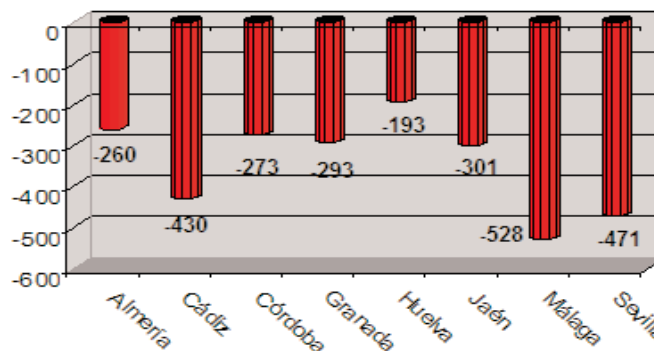
Por provincias, Málaga (-528) es la provincia que acumula un mayor número de bajas, seguida de Sevilla (-471) y Cádiz (-430). Les siguen Jaén (-301), Granada (-293), Córdoba (-273), Almería (-260) y Huelva (-193).

Desde CEMPE ANDALUCÍA se han valorado estas cifras como muy negativas, ya que supone triplicar el número de bajas medias del mes de diciembre (-880). Si bien es un descenso medio menor al experimentado en enero de 2009 (-4.823).

Tras conocer estos datos, el Presidente de CEMPE ANDALUCÍA, Fernando Martín Luque, se ha mostrado muy preocupado porque todas las provincias arrojan una media negativa. Y ha recibido de buen agrado el anuncio del Presidente andaluz, José Antonio Griñán, de aumentar la deducción autonómica en el IRPF para quienes decidan hacerse autónomos.

Sin embargo, Martín Luque, ha advertido al Gobierno andaluz que no sólo hay que facilitar el camino a los nuevos autónomos, sino que hay que hacer mayores esfuerzos para evitar que más autónomos se den de baja y garantizar que los que se vean obligados al cierre tengan más cobertura social.

BAJA DE AUTÓNOMOS ENERO 2010



NOVEDADES FISCALES

Ley de Presupuestos Generales del Estado 2010

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE 24/12/2009) mantiene para los trabajadores autónomos, por cuenta ajena y pensionistas, con base imponible inferior a 8.000€ anuales, la **deducción de 400€ en el IRPF**.

Además **se beneficiarán parcial y proporcionalmente** los contribuyentes con base imponible entre 8.000€ y 12.000€ anuales. La deducción es **anticipable** en las retenciones mensuales de los empleadores.

Más información: AEAT - 901 335 533



EXTENDA FORMACIÓN EMPRESARIAL 2010

EXTENDA ayuda a las empresas andaluzas interesadas en formarse en **comercio exterior** e **idiomas comerciales**, apoyándolas en la **creación** de un plan de **formación** en estas áreas, y **financiando un 50% del coste de la matrícula** del curso que las empresas elijan.

Más información: página web de EXTENDA (www.extenda.es) o contactando con:

gsv@extenda.es (Gabriel Sánchez de Lamadrid)

pme.ext@extenda.es (Pilar Molina)